



Este Delegado de Recursos Humanos y Régimen Interior, en uso de sus atribuciones legales ha dictado el siguiente:

DECRETO NÚM. 749/2017

Vista la Resolución de este Delegado nº 822/2016, de 28 de diciembre, por las que se aprobaban las "Bases Generales Reguladoras del Proceso Selectivo sobre creación de Bolsa de Empleo para cobertura de plazas de Funcionarios Interinos por Programas de carácter Temporal", ello en consonancia y desarrollo de lo establecido en el artículo 10.1.c) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, del Estatuto Básico del Empleado Público.

Visto lo dispuesto en el artículo 5 y en el Anexo II de las bases generales reguladoras que deberán regir el proceso selectivo para la creación de diferentes bolsas de empleo del Excmo. Ayuntamiento de Castilleja de la Cuesta y en concreto para la inclusión en lista de espera de la Bolsa de Empleo Temporal para el desempeño provisional del puesto de "Educativa Social".

Finalizado el plazo para la subsanación y presentación de reclamaciones a la lista provisional por los/as aspirantes excluidos/as en la convocatoria, se han resuelto las reclamaciones y alegaciones presentadas.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas este Delegado, pues, al amparo de la Resolución de Alcaldía nº 142/2016, de 15 de marzo, y subsiguiente facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros, por la presente viene en adoptar la siguiente RESOLUCIÓN:



Ayuntamiento de la Castilla de la Cuesta

Primero: Aprobar la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as, que se adjuntan como anexo a la presente Resolución.

Segundo: Convocar al Órgano de selección, para el próximo día 18 de Octubre de 2017 a las 17:00 horas, para su constitución y actuaciones subsiguientes.

Tercero: Dar cuenta a la Secretaría e Intervención Municipal, al Departamento de Recursos Humanos, así como a los miembros del Órgano seleccionador, para su conocimiento y efectos oportunos.

Cuarto: Mandar publicar la presente resolución y su anexo en el Tablón de Anuncios, así como en la página web municipal.

Quinto: Contra la aprobación definitiva de la lista de admitidos y excluidos, que es definitiva en vía administrativa, procede el recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa de Sevilla, en el plazo de dos meses, a contar del día siguiente al de su publicación.

En Castilla de la Cuesta, a 11 de Octubre de 2017.

EL DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS Y RÉGIMEN INTERIOR

Fdo. Miguel Ángel Espinosa De Los Monteros Giron



**LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS
EDUCADOR/A SOCIAL**

A) ASPIRANTES ADMITIDOS/AS

<i>NUMERO DE ORDEN</i>	<i>D.N.I</i>	<i>APELLIDOS Y NOMBRE</i>
1.-	28627302-F	Abad Barragán Ruth
3.-	02615442-C	Fabra -Arguelles Guillermo
4.-	50614192-R	Gómez Gradit Pilar
8.-	80062940-D	Luna Merino Sandra
10.-	53350762-P	Marchena Gordillo Almudena
11.-	48876484-N	Martínez Iglesias M ^a de las Viñas
12.-	48963064-C	Montero Mancheño Elisabet
13.-	53771291-M	Pachón Quintero Alba
14.-	52222886-Y	Pérez Chacón Rocío
15.-	53560047-Q	Pérez Rodríguez Cristina
16.-	28834972-X	Sánchez Pérez Marina
17.-	53280433-J	Sánchez Ropero Beatriz
18.-	28843800-Y	San José Bordillo María Teresa
20.-	48871706-H	Serrano González Trinidad
21.-	77585590-N	Tornero Delgado Sara
22.-	31009033-L	Urbano López Inmaculada

B) ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS

<i>NUMERO DE ORDEN</i>	<i>D.N.I</i>	<i>APELLIDOS Y NOMBRE</i>	<i>CAUSA DE EXCLUSIÓN</i>
2.-	28793898-Z	Carmona López María	D
5.-	34062493-E	Gordillo Pérez M ^a Cruz	C,D
6.-	48812312-X	Lazo García Macarena Rocío	B



Ayuntamiento de la Castilleja Cuesta

7.-	30537359-Y	López Vericat Andrea	B
9.-	15452265-Z	Luna Mures Laura	B
19.-	53283913-C	Sarrión Romero Carolina	B

CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

- A) D.N.I.
- B) TITULACIÓN

“Diplomado/a Universitario, Ingeniero/a Técnica, Arquitecto Técnico o Grado y la Habilitación profesional como Educador Social o Título Universitario en Educación Social”

- C) ABONO DE TASA o TASA INCOMPLETA
- D) DECLARACIÓN RESPONSABLE
- E) DOCUMENTACIÓN TARIFA ESPECIAL
- F) FORMATO BAREMACION

Castilleja de la Cuesta a 11 de octubre de 2.017

